



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00308-00

Conforme lo solicitado, se dispone **REQUERIR** al apoderado del extremo demandante para que en el término de ejecutoria de esta providencia, acredite en debida forma el trámite dado al comisorio N° 03 mediante el cual se comisionó para el secuestro del inmueble objeto del presente asunto, el cual fue retirado de este juzgado el 30 de mayo de 2023.

En caso de no dar cumplimiento, sin necesidad de auto que lo ordene, entréguesele al abogado que representa a la pasiva un original de dicho comisorio, para que proceda con su diligenciamiento.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title. The signature is somewhat stylized and overlaps the printed text.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
Providencia notificada por estado No. 37 del 15-mar-2024

Gss

()